

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
 SERVICIOS EN GENERAL
 (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 004-2023 / CD N° 001-2023-MDLA-OEC-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de La Arena, a los 19 días del mes de mayo del año 2023, en el local de la Municipalidad Distrital de La Arena , a las 04:20 PM horas, el ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 222-2023-MDLA/A , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023-MDLA-OEC , cuyo objeto de convocatoria es EJECUCION DE FICHA TECNICA DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA DENOMINADA: "ATENCION DE LA TRASITABILIDAD DE LA VIA CARROZABLE DE LOS CENTROS POBLADOS LAGUNA DE LOS PRADOS - ALTO DE LA CRUZ DESDE LA PROGRESIVA 0+000KM HASTA 6+439KM EN EL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" , a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación. Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de:			
	OEC	CPC HENRRY WILLIAM REAÑO MÀRQUEZ	Titular Suplente	X
			Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimientos - Organo Encargado de Contrataciones
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo a lo establecido en las bases, se registra a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	ARRIETA NIÑO LUIS FRANCISCO	10176407471	
5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las bases, el siguiente postor presenta en la Unidad de Abastecimiento de la Entidad su oferta en sobre cerrado:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	ARRIETA NIÑO LUIS FRANCISCO	19/05/2023	02:30:00
6	Acto seguido, se procede con la apertura del sobre que contienen la oferta del mencionado postor, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	-----	-----	
	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
 SERVICIOS EN GENERAL
 (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

8	1	ARRIETA NIÑO LUIS FRANCISCO	EJECUCION DE FICHA TECNICA DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA DENOMINADA: "ATENCION DE LA TRASITABILIDAD DE LA VIA CARROZABLE DE LOS CENTROS POBLADOS LAGUNA DE LOS PRADOS - ALTO DE LA CRUZ DESDE LA PROGRESIVA 0+000KM HASTA 6+439KM EN EL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
---	---	-----------------------------	---

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	ARRIETA NIÑO LUIS FRANCISCO	782,453.72	100

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
11	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	ARRIETA NIÑO LUIS FRANCISCO	100
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

CALIFICACIÓN				
Luego de culminada la evaluación, el OEC determinó si el postor que obtuvo el primer según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ARRIETA NIÑO LUIS FRANCISCO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según <u>Anexo 02</u> que forma parte de la presente Acta.				

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
13	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	ARRIETA NIÑO LUIS FRANCISCO	

ACUERDO ADOPTADO			
14	El Organismo Encargado de Contrataciones - OEC da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.		

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
 SERVICIOS EN GENERAL
 (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

15	 <hr style="width: 30%; margin: auto;"/> <p>CPC HENRRY WILLIAM REAÑO MÀRQUEZ ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES C.D N° 001-2023-MDLA-1</p>
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

EN EL CASO DE OFERTAS SUSTANCIALMENTE MENORES O QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES DEL [17] AL [24], SEGÚN CORRESPONDA:

	DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)			
	Mediante[15] de fecha [16], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de [17].			
[14]	Ampliación de CCP	Si		No
	Fecha de la ampliación de CCP			
	Monto de la ampliación de CCP			
	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD			
[18]	Aprobación del Titular de la Entidad	Si		No
	Tipo y número del documento de aprobación	Tipo		N°
	Fecha del documento de aprobación			

EN CASO DE HABERSE SOLICITADO A LOS POSTORES CUYAS OFERTAS SUPERAN EL VALOR REFERENCIAL, LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA, SE DEBE CONSIGNAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

	REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA		
[19]	N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta
	1		Si
			No

	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL VALOR REFERENCIAL		
	De acuerdo con lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por no contar con certificación de crédito presupuestario y/o aprobación del Titular de la Entidad:		
[20]	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones del rechazo de la oferta
	1		
	2		
	...		

	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL			
	De acuerdo con lo previsto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato:			
[21]	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de la solicitud del detalle de su oferta	Fecha de la presentación del detalle de su oferta
	1			Consignar las razones del rechazo de la oferta

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
 SERVICIOS EN GENERAL
 (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	2				
	...				

DE SER EL CASO, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE (ADMISIÓN, EVALUACIÓN O CALIFICACIÓN) EL SIGUIENTE TEXTO, CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO.

	SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS
	El [23] durante la[24], solicitó al postor[25] subsanar su oferta dentro del plazo de ...[26] días hábiles, conforme a la siguiente información:
[22]	<ul style="list-style-type: none"> - Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:[27] - Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:[28] - Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento[29] - Detallar el documento o error que se subsanó:[30]



ANEXO 01

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

CONTRATACION DIRECTA Nº 001-2023-MDLA/OEC

EJECUCION DE FICHA TECNICA DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA DENOMINADA: "ATENCION DE LA TRASITABILIDAD DE LA VIA CARROZABLE DE LOS CENTROS POBLADOS LAGUNA DE LOS PRADOS - ALTO DE LA CRUZ DESDE LA PROGRESIVA 0+000KM HASTA 6+439KM EN EL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

DOCUMENTACION OBLIGATORIA		ARRIETA NIÑO LUIS FRANCISCO
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE
b.	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	CUMPLE
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE
d.	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE
e.	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	CUMPLE
f.	<p>El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales</p>	CUMPLE
2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación		
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.		CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISIÓN		ADMITIDO



CPC HENRRY WILLIAM REAÑO MÁRQUEZ
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
C.D Nº 001-2023-MDLA-1

ANEXO 02

CUADRO DE CALIFICACIÓN

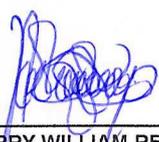
CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023-MDLA/OEC

EJECUCION DE FICHA TECNICA DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA DENOMINADA: "ATENCION DE LA TRASITABILIDAD DE LA VIA CARROZABLE DE LOS CENTROS POBLADOS LAGUNA DE LOS PRADOS - ALTO DE LA CRUZ DESDE LA PROGRESIVA 0+000KM HASTA 6+439KM EN EL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

FACTOR DE CALIFICACION		ARRIETA NIÑO LUIS FRANCISCO																								
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	<p>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO Requisitos:</p> <p>CONSIGNAR SOLO EL EQUIPAMIENTO CLASIFICADO COMO ESTRATÉGICO PARA EJECUTAR EI ITEM DE LA PRESTACIÓN OBJETO DE LA CONVOCATORIA.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>5</td> <td>CAMION VOLQUETE 15 – 17 m3</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1</td> <td>RODILLO LISO 10 TN</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1</td> <td>RETROEXCAVADOR SOBRELANTAS</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1</td> <td>MOTONIVELADORA DE 125 HP MAQUINARIA</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>1</td> <td>CARGADOR FRONTAL</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>1</td> <td>Camioneta Pick up</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>1</td> <td>Nivel Topográfico</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	N°	Cantidad	Descripción	1	5	CAMION VOLQUETE 15 – 17 m3	2	1	RODILLO LISO 10 TN	3	1	RETROEXCAVADOR SOBRELANTAS	4	1	MOTONIVELADORA DE 125 HP MAQUINARIA	6	1	CARGADOR FRONTAL	7	1	Camioneta Pick up	8	1	Nivel Topográfico	CUMPLE
	N°	Cantidad	Descripción																							
1	5	CAMION VOLQUETE 15 – 17 m3																								
2	1	RODILLO LISO 10 TN																								
3	1	RETROEXCAVADOR SOBRELANTAS																								
4	1	MOTONIVELADORA DE 125 HP MAQUINARIA																								
6	1	CARGADOR FRONTAL																								
7	1	Camioneta Pick up																								
8	1	Nivel Topográfico																								
	<p>B.2 CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Formación académica del plantel profesional clave: Requisitos: Personal Clave: • 01 Ing. Responsable del Servicio: El profesional propuesto será un Ing. Civil. • 01 maestro de Obra o Capataz El personal será un Maestro de Obra con experiencia en Movimiento de Tierras. Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	CUMPLE																								
	<p>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Requisitos: PERSONAL CLAVE: 01 Ing. responsable del Servicio: El profesional propuesto será un Ingeniero Civil colegiado, deberá como mínimo acreditar una experiencia acumulada efectiva de tres (02) años como Residente y/o Inspector de Obra y/o Supervisor y/o jefe de supervisión, como experiencia específica en obras iguales o similares del objeto de la convocatoria. Las mismas que deberán haber sido ejecutados en periodos de tiempo distintos sin traslaparse, que se computa desde la colegiatura. 01 maestro de Obra/ capataz El personal propuesto será un maestro de Obra, con experiencia en Movimiento de Tierras, deberá como mínimo acreditar una experiencia acumulada efectiva de un (01) años como experiencia en obras o servicios iguales o similares al proyecto.</p>	CUMPLE																								

ANEXO 02

<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras o servicio similares al objeto de la convocatoria, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o servicio</p> <p>SE CONSIDERARÁ SERVICIOS SIMILAR A: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE VÍAS CARROZABLES, VÍAS VECINALES, CAMINOS VECINALES, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, TROCHAS CARROZABLES, ASÍ COMO CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, OBRAS DE SANEAMIENTO, Y HABILITACIÓN URBANA QUE CONTENGAN PARTIDAS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación (iv) Certificado de trabajo de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentadora correspondiente.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>RESULTADO DE LA CALIFICACION</p>	<p>CUMPLE</p>



 CPC HENRRY WILLIAM REAÑO MÀRQUEZ
 ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
 C.D N° 001-2023-MDLA-1

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
 BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
 (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	N° 005-2023 / CD N° 001-2023-MDLA-OEC-1
---	----------------	---

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
2	En, la ciudad de La Arena, a los 19 días del mes de mayo del año 2023, en el local de la Municipalidad Distrital de La Arena , a las 05:30 PM horas, el ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 222-2023-MDLA/A , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023-MDLA-OEC , cuyo objeto de convocatoria es EJECUCION DE FICHA TECNICA DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA DENOMINADA: "ATENCION DE LA TRASITABILIDAD DE LA VIA CARROZABLE DE LOS CENTROS POBLADOS LAGUNA DE LOS PRADOS - ALTO DE LA CRUZ DESDE LA PROGRESIVA 0+000KM HASTA 6+439KM EN EL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de:					
3	OEC	CPC HENRRY WILLIAM REAÑO MÀRQUEZ	Titular	X	Sub Gerencia de Abastecimientos - Organo Encargado de Contrataciones
			Suplente		Dependencia:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
4	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARRIETA NIÑO LUIS FRANCISCO</td> <td>782,453.72</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	ARRIETA NIÑO LUIS FRANCISCO	782,453.72
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
ARRIETA NIÑO LUIS FRANCISCO	782,453.72				

BASE LEGAL	
5	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado : "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

ACUERDO ADOPTADO	
6	EI ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 <hr/> CPC HENRRY WILLIAM REAÑO MÀRQUEZ ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES C.D N° 001-2023-MDLA-1
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE SELECCION O DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	